

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DELEGACIÓN DE PODER GENERAL

QUE OTORGA.

INT FOOD SERVICES CORP.

A FAVOR DE.

JAIME VINICIO LEIVA PAEZ

CUANTIA. INDETERMINADA.

DI. 2 COPIAS.

M.M.G.

0000016



RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.12.0711

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se ha presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 16 de enero de 2012, que contiene la Delegación de Poder que el señor Franklin Alberto Tello Núñez, Apoderado General de la sucursal de la compañía extranjera INT FOOD SERVICE CORP. de nacionalidad panameña, domiciliada en el Ecuador mediante Resolución No. 1160 de 13 de mayo de 1999, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 17 de mayo de 1999, confiere al señor Jaime Vinicio Leiva Páez, de nacionalidad ecuatoriana;

QUE la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante Memorando No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.12.027 de 7 de febrero de 2012, ha emitido informe favorable para que se expida esta Resolución; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-002 de 17 de enero de 2011; y, SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos atinentes a la Delegación de Poder que el señor Franklin Alberto Tello Núñez, Apoderado General de la sucursal de la compañía extranjera INT FOOD SERVICE CORP. de nacionalidad panameña, confiere al señor Jaime Vinicio Leiva Páez, de nacionalidad ecuatoriana.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que contiene la Delegación de Poder a favor del señor Jaime Vinicio Leiva Páez, de nacionalidad ecuatoriana, del contenido de la presente Resolución; y sienta en las copias la razón respectiva.

ARTÍCULO TERCERO - DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba la mencionada Delegación de Poder, junto con esta Resolución; b) Tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía extranjera INT FOOD SERVICE CORP. de nacionalidad panameña, de 17 de mayo de 1999; y, c) Siente las razones respectivas.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el texto íntegro de la Delegación de Poder con las razones respectivas, se publiquen, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 09 FEB 2012

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

Registro Mercantil Quito

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número SC.IJ.DJCPT.E.Q.12. CERO SETECIENTOS ONCE del SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO de 09 de febrero del 2012, bajo el número 960 del Registro Mercantil, Tomo 143.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: 1124 del Registro Mercantil de diez y siete de mayo de mil novecientos noventa y nueve, a fs 1836 vta., Tomo 130; y, No.- 2076 del Registro Mercantil de veinte y uno de junio del año dos mil dos, a fs 1784, Tomo 133.- Queda archivada la SEGUNDA COPIA Certificada de la Escritura Pública de DELEGACIÓN DE PODER que el Apoderado General de la Compañía Extranjera "INT FOOD SERVICE CORP." confiere a favor del SR. JAIME VINICIO LEIVA PAEZ, otorgada el 16 de enero del 2012, ante la Notaría SEGUNDA del Distrito Metropolitano de Quito, DRA. PAOLA DELGADO LOOR.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO TERCERO de la citada Resolución.- Se fijó un extracto, para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número 540.- Se anota en el Repertorio bajo el número 12263.- Quito, a veintiocho de marzo del año dos mil doce.- EL REGISTRADOR.-

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTÓN QUITO.-SR. FRANKLIN ALBERTO TELLO NÚÑEZ
C.C. 170527475-9
C.V. 139-0189SR. JAIME VINICIO LEIVA PAEZ
C.C. 1708456702
C.V. 163-0103DRA. PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

RAZON.- Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, en el Artículo Segundo de la Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.12.0711 de 09 de febrero del 2012, tomé nota de la calificación de suficiente, al margen de la matriz de la Delegación de Poder General, otorgada el 16 de enero de 2012 ante mi Doctora Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del Cantón Quito, según consta de la acción de personal número CINCO SEIS CINCO-DNP, de fecha treinta de agosto del año dos mil once.- Quito, a 10 de febrero del 2012

DRA. PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el No. 960 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 143 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975 publicada en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año. Quito, a 28 MAR. 2012

(91463)